

publico en mana q̄ faga fe segun 2 por la forma q̄ la vos  
otros troxistes 2 fesytes traer dela Ciudad de Sevilla por  
dnde yo mande q̄ vos fagiesedes pa q̄ los ellos lieuen 2 te  
gan en la dicha Ciudad de m̄ca 2 datgelo a su costa dellos  
Dada en Ciudad Real veynte 2 siete dias de Abril año del nas  
cimiento del nro señor ihu xpo de mill 2 q̄trocientos 2 veynte  
2 q̄tro años yo martin gonzales la fis estuyr por mandado  
de nro señor el fley. yo el fley. 2 en las espaldas dela.  
dicha Carta del dicho Señor fley estuua estp̄ta una se  
ñal q̄ de sia fregistada. E presentada 2 leyda por mi  
el dicho estuano la dicha Carta del dicho señor fley a los  
dichos señores Toledo El dicho John Sanchez de tores di  
xo q̄ el en nombre del dicho Consejo 2 Corregidor 2 al  
talles 2 regidores caualleros 2 estudiosos 2 jurados de  
la dicha Ciudad de m̄ca q̄ pedia 2 pidio a los dichos  
Señores Toledo q̄ cūpliesen la dicha Carta del dicho se  
ñor fley en todo 2 por todo segun q̄ en ella se contiene 2  
en cūphendola pidio q̄ le diesen 2 mandasen dar tras  
lado 2 copia delas dichas Ordenanças 2 del libro de los  
puylesos de los jurados abrogados 2 signados de est  
uano publico en mana q̄ fagan fe segun q̄ lo ellos fiesero  
traer dela dicha abdat de Sevilla a esta dicha abdat de tole  
do por q̄ los pudiese leuar ala dicha abdat de murcia se  
gu q̄ el dicho señor fley lo manda por la dicha su carta 2 q̄  
esta p̄sto de p̄gar lo q̄ costasen trasladar 2 estuyr 2 q̄  
dnde asl lo fiesesen q̄ farian bie 2 derecho 2 lo q̄ deuyd  
2 cūpliran fuyso 2 mandado del dicho Señor fley En